





Grupo Parlamentario del PRD

Enero 2019

**Segundo Periodo Ordinario del
Primer Año de actividades de la
LXIV Legislatura Senado de la
República**



AGENDA LEGISLATIVA



Grupo Parlamentario del PRD

Enero 2019

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de actividades de la LXIV Legislatura Senado de la República

Agenda Legislativa

GPPRD LXIV Legislatura

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD) se ha posicionado como un grupo de izquierda progresista cuya prioridad es la libertad, la igualdad, el bienestar, la seguridad y la calidad de vida de las y los mexicanos. El PRD se ha caracterizado históricamente por su lucha en favor de las causas de justicia social más importantes de nuestro país. En este nuevo contexto mundial de incertidumbre económica, tensiones políticas, nacionalismo y autoritarismo, el grupo considera que es más importante que nunca la defensa de los grandes ejes que han guiado al partido.



El GPPRD considera que es fundamental defender y fomentar las libertades políticas, económicas, sociales, la confianza en las instituciones y la seguridad de todas y todos los mexicanos. Estos cinco pilares de la calidad de vida y el bienestar son el objetivo primordial de nuestra actividad legislativa.

Consideramos que el Estado, sus Instituciones y el Mercado deben ser instrumentos de los principios antes referidos, por tanto, la agenda legislativa se encuentra dividida en las áreas más importantes de la Política que debe seguir el país en aras de fortalecer estos pilares.

1. **Libertad Política:** Tiene como objetivo proteger y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno, de ser parte de la deliberación pública sin miedo a ser hostilizada o atacada.
2. **Seguridad y Justicia:** Se encarga de proteger la vida y la libertad de las personas. Al tiempo que la seguridad protege a las personas, la justicia establece las instituciones y reglas para que cada persona obtenga lo que le corresponde.
3. **Capacidades Económicas:** Destinado a potenciar el desarrollo económico de personas y comunidades. De igual forma se encarga de proteger la estabilidad de los precios, para que el fruto del trabajo de las personas no pierda su valor. Así mismo, provee de las condiciones para que éstas reciban un salario digno y para que puedan acceder a un trabajo en condiciones de igualdad, con pleno acceso a la seguridad social.



4. **Derechos Humanos:** El piso fundamental para que cualquier persona pueda vivir con dignidad y no discriminación, bajo los principios de universalidad, progresividad, interdependencia, transversalidad e indivisibilidad.
5. **Sustentabilidad:** Impulsar el marco normativo que sustente las políticas públicas para el aprovechamiento racional de los recursos naturales con el objetivo de un mejor desarrollo de la vida cotidiana y el crecimiento de las personas. En esta sección encontramos el combate al cambio climático, la protección del medio ambiente, la energía, las comunicaciones, el transporte, entre otros.
6. **Política Exterior:** Tiene como objetivo fundamental posicionar a México en la comunidad internacional, en materia de Derechos Humanos, cooperación internacional, mantenimiento de la paz, acuerdos comerciales y participación en organismos internacionales. Así como hacer eficiente los procedimientos de aprobación y ratificación de tratados.



1. Libertad Política

La Agenda de Libertad Política del PRD tiene tres ejes fundamentales: 1) Fortalecer el poder político de los ciudadanos; 2) Proteger la vida democrática de las y los mexicanos y 3) Abrir el gobierno a la participación y escrutinio de los ciudadanos.

Para lo anterior, se presentarán, entre otras, las iniciativas de Ley Federal de Gobiernos de Coalición; de reforma política que contempla la elaboración de un Código Nacional Electoral y la incorporación en el artículo 41 constitucional de mecanismos que mejoren las fórmulas de democracia directa y participación ciudadana; la Ley Federal de Comunicación Gubernamental.

Se incluyen en este apartado, las iniciativas referentes a la despenalización del uso de la marihuana; así como las diversas iniciativas que articulan el sistema nacional anticorrupción, referentes al fuero constitucional de los servidores públicos y al presidente de la República.

Complementan este apartado diversas iniciativas de reforma constitucional para establecer el carácter vinculatorio a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por parte de los tres órdenes de gobierno; para la defensa y protección de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos, así como la que garantice los recursos suficientes al fondo respectivo.



2. Seguridad y Justicia

La Agenda de Seguridad y Justicia tiene tres ejes principales: 1) Regresar la paz y la tranquilidad; 2) Garantizar el Estado de Derecho a las personas y 3) Recuperar la confianza de las y los mexicanos en las instituciones.

Para llevar a cabo esta tarea, el GPPRD impulsará iniciativas para aumentar el grado de autonomía y las capacidades de la Auditoría Superior de la Federación para vigilar y fiscalizar los recursos, se considera que de esta manera será posible proteger mejor el dinero de los impuestos y combatir de manera efectiva la corrupción.

El GPPRD, al ser un grupo de izquierda progresista, es sensible y celebra la diversidad y pluralidad que caracteriza y enriquece nuestro país. Por tanto, ha incluido en esta agenda legislativa una iniciativa para crear una Fiscalía Especializada para atender a los Pueblos Indígenas; reforma al artículo 2° de la CPEUM para que se reconozca el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación en el ámbito federal; reformas al Código Penal Federal y Ley General de Salud para despenalizar el aborto.

La Seguridad Pública debe respetar los derechos y libertades de los ciudadanos. La paz puede serlo, solo si quien la protege lo hace en favor del bien de toda la ciudadanía, de otra manera, no es paz, es opresión. El ejercicio de la Fuerza del Estado en un Estado de Derecho debe sujetarse a las leyes que emanan de la ciudadanía a



través de sus representantes. Con esta consideración, el GPPRD presentará los argumentos para oponernos a la creación de la Guardia Nacional y a la presencia indefinida y generalizada de las Fuerzas Armadas en las tareas de Seguridad Pública; en ese sentido se propondrá una Ley General para Regular el Uso Legítimo de la Fuerza.

3. Capacidades Económicas

La Agenda en este sector que presenta el grupo tiene tres ejes: 1) Recuperación del poder adquisitivo de los hogares mexicanos; 2) El desarrollo económico inclusivo y 3) Transición a un modelo económico sustentable.

En el apartado denominado Área Económica, se impulsarán las iniciativas referentes a la defensa del salario digno, de la economía nacional y de las familias mexicanas. De esta forma, se incluye la iniciativa de reforma fiscal para reducir el precio de los combustibles mediante la modificación del IEPS.

Para la protección de la estabilidad económica de las entidades federativas, se presenta la Reforma a la Ley General de Deuda Pública y la reforma a la Ley de Protección Civil en materia de contratación de Bonos Catastrófico, para que puedan contratar instrumentos financieros orientados a proteger la vida y el patrimonio de las personas.



Esta área busca fortalecer a los órganos encargados de vigilar que los mercados funcionen a favor del beneficio de los ciudadanos, para esto se presenta una reforma para que la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones puedan presentar Acciones de Inconstitucionalidad en materia de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente.

Cómo instrumento para contribuir al desarrollo económico inclusivo se planteará una iniciativa de modificación para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Esta modificación busca, entre otras cosas, incluir caminos rurales e infraestructura productiva.

Se presentará también una iniciativa para definir y establecer los criterios de clasificación (delimitación y características) del Gasto Federalizado (Ramo 33) de manera que se contabilice y reporte como un gasto determinado y acotado. Con ello se podrá facilitar la evaluación de los ocho fondos.

Para el desarrollo económico sustentable se busca impulsar la transición a plásticos reciclables y al impulso de esta actividad. Se pretende impulsar, además, una Ley de Equilibrio Ecológico que tome



en cuenta las tendencias de medición consideradas por los principales organismos para combatir el cambio climático y la destrucción del medio ambiente.

4. Derechos Humanos

Por su parte, las iniciativas comprendidas en el área Social exponen la agenda progresista de este Grupo Parlamentario y ponen un énfasis especial al bienestar y protección de los grupos de atención prioritaria del país.

En este sentido, destacan la presentación de las iniciativas de reforma a la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de ampliar la protección comenzando por incorporar la garantía del abastecimiento suficiente y de calidad de medicamentos en las instituciones de salud públicas prioritariamente para las enfermedades crónico degenerativas así como el derecho humano a la recreación y el juego en la primera infancia; la reforma a la Ley General de Educación; la inclusión en el Código Civil del derecho a ser registrados de manera inmediata y la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento de manera gratuita, así como también del derecho de las personas a modificar el apellido de los padres biológicos por el de aquellos que asumieron dicha obligación; la Ley Orgánica del IPN para dotarlo de plena autonomía; así como la propuesta de modificación constitucional del artículo 4° a fin de



dividirlo en los apartados: salud, vivienda, familias, identidad personal y derechos de la niñez; a la par del artículo 73 los cuales incorporarán el derecho de los jóvenes a un desarrollo integral; reforma a la Ley de Seguro Social para efecto de que el derecho de pensión por viudez se amplíe para incluir a las parejas del mismo sexo.

De igual forma, se contempla la defensa de los derechos de las y los trabajadores del país, al incluir la propuesta de reformas a la Ley Federal del Trabajo, Ley de Amparo y la Ley Orgánica del Poder Judicial para adecuarlas al contenido de la reforma constitucional en materia de justicia laboral de febrero de 2017.

Asimismo, se ha incluido la iniciativa de reforma para garantizar el reconocimiento de las minorías étnicas y culturales; además un conjunto de reformas para lograr una verdadera inclusión de las personas con discapacidad visual y auditiva; reforma constitucional para el reconocimiento de la educación superior como parte de la educación laica obligatoria y gratuita que imparte el Estado; de igual forma una reforma a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que incorpora el concepto de *universidad regional* a fin de dotar de mayor presupuesto aquellas universidades que por su oferta educativa y población estudiantil le brinde servicios educativos a estudiantes de otras entidades federativas; reforma al 3° constitucional y la Ley General de Educación para el efecto de que se establezca la obligación de Estado para dotar de recursos económicos necesarios y suficientes para cubrir todos los aspectos de la educación.



Una de las principales prioridades de gobierno es poder dotar de condiciones y apoyos necesarios para que la población pueda disfrutar de una vivienda digna dando especial énfasis a las personas con discapacidad.

En este tenor, se presentará una iniciativa que busca que la tasa de interés que ofrece el INFONAVIT y FOVISSSTE para la adquisición de una vivienda sea baja, ya que actualmente se encuentra a una tasa de un 12%, resultando más cara inclusive que los créditos hipotecarios que ofrece la banca comercial.

Finaliza este apartado con una importante propuesta de adecuación del marco legal para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

5. Sustentabilidad

El enfoque del grupo parlamentario para el desarrollo de los Sectores Estratégicos es que los recursos naturales de México sean aprovechados por su ciudadanía. La estrategia legislativa de este rubro sigue tres ejes: 1) Fortalecer las áreas en las que México tiene ventajas competitivas mundiales; 2) Dar seguridad para los usuarios de la infraestructura nacional como caminos y puentes y 3) Fomentar la innovación como una estrategia para el desarrollo humano.



Es necesario dotar a México del marco legal necesario para que alcance su potencial en la producción de energías limpias. Por lo tanto, el PRD presentará en este Senado iniciativa buscará fortalecer este rubro desde una perspectiva de economía social para el desarrollo de las comunidades rurales del país.

Por otro lado, el Grupo parlamentario abordará el tema de la Seguridad en las carreteras. Esto incluye la regulación del transporte de carga en un esquema que brinde seguridad a los usuarios sin afectar la economía y los bienes de consumo básico.

6. Política exterior

Se presentará una iniciativa de reforma a los artículos 76 y 89 fracción 10 de la CPEUM para efecto de que haga eficiente el procedimiento de aprobación y ratificación de tratados y convenciones.



I. INICIATIVAS

1. Ley Federal de Comunicación Gubernamental

Proposición para la expedición de una ley reglamentaria del artículo, 134 párrafo octavo de la CPEUM, en materia de gasto de comunicación social.

Capacidad Económica

1. Tasas Infonavit

Modificación al artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de reducir la tasa de interés para adquirir un crédito para la vivienda.

La iniciativa busca que la tasa de interés que ofrece esta institución para la adquisición de una vivienda sea baja, ya que actualmente se encuentra a una tasa de un 12%, resultando más cara inclusive que los créditos hipotecarios que ofrece la banca comercial.

2. Bonos catastróficos

Modificación a la Ley General de Protección Civil para dotar a las entidades federativas de la capacidad de contratar bonos de desastre de diferentes tipos mediante la acreditación de un atlas de riesgo validado por el Consejo Nacional de Protección Civil.



Seguridad y justicia

1. Reforma a la Ley General de Deuda Pública

La propuesta es, generar una iniciativa que modifique la Ley General de Deuda Pública a efecto de que se establezcan mecanismos más eficaces en el control de la contratación de empréstitos, tanto del ejecutivo federal como de los estados.

Tiene por objeto evitar que el Ejecutivo contrate deuda sin previa autorización del Congreso, aún en los “casos de circunstancias económicas extraordinarias”

2. Reformas a la Ley Federal del Trabajo, Ley de Amparo y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Iniciativas que tienen como objetivo dar certidumbre a los trabajadores y crear los Tribunales Unitarios de Circuito en la materia, además de adecuar la Ley de Amparo a las condiciones en materia de justicia laboral.

3. Ley Reglamentaria de los Artículos 22 y 73 constitucionales en materia de extinción de dominio.



Derechos Humanos

1. Reforma constitucional en materia de educación superior

Reconocimiento de la educación superior como parte de la educación laica obligatoria y gratuita que imparte el Estado.

2. Interrupción Legal del Embarazo

Reforma constitucional para incorporar el derecho a la autodeterminación de las mujeres sobre su cuerpo. La interrupción del embarazo debe legalizarse y contemplarse en los ordenamientos locales, es derecho de la mujer interrumpir el embarazo cuando así lo considere, el derecho a la procreación no debe vincularse directamente con la libre autodeterminación del cuerpo de la mujer.

3. Reformas al Código Federal para despenalizar el aborto. *

Se presentarán reformas necesarias para eliminar la penalización sobre la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas de gestación.

4. Reforma a la Ley de Coordinación Universitaria

Tiene por objeto incorporar el concepto de “universidad pública regional”, para dotar de mayores recursos presupuestarios a aquellas universidades que por su oferta educativa y población estudiantil les brinden servicios educativos a estudiantes de otras entidades federativas.



5. Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos.

Establecer criterios para la construcción de vivienda para personas con discapacidad. Estableciendo ello de manera obligatoria para los desarrolladores, en un porcentaje determinado.

6. Reforma al artículo 50 de la Ley General de N, N y A.

Incorporar la garantía del abastecimiento suficiente y de calidad de medicamentos en las Instituciones de Salud Públicas; prioritariamente para las enfermedades crónico-degenerativas.

7. Reforma al Artículo 60 de la Ley General de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Incorporar el derecho humano a la recreación y el juego en la primera infancia

8. Iniciativa para lograr la inclusión de las personas con discapacidad visual y auditiva

Garantizar el equipo tecnológico necesario en instituciones públicas que permitan el libre desarrollo, trabajo e inclusión de las personas con discapacidad visual, así como garantizar en las escuelas públicas traductores de lengua de señas.

9. Creación del Instituto de Discapacidad

Dotándolo de mayores atribuciones y desaparecer la CONADIS.



10. Reformas a la Ley de Educación en materia de discapacidad

Incorporar explícitamente el termino: “personas con discapacidad” con el fin de incluir el principio de educación inclusiva para personas con discapacidad, Artículos 3,31 y 73.

11. Creación de la Ley de Accesibilidad Universal

12. Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de pensiones.

Es necesario que se reforme el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, para el efecto de que se establezca y se incluya que la pareja de la persona que fallezca puede ser del mismo sexo.

13. Seguridad Alimentaria

Reforma que busca establecer mecanismos para que se aprovechen los alimentos que normalmente se desperdician en los establecimientos para el consumo de personas que lo necesiten por sus situaciones sociales y económicas.

14. Derecho a la Identidad

Que el Código Civil Federal establezca la procedencia de la modificación del nombre, a efecto de que éste se ajuste a la realidad social de la persona que lo solicita.

15. Creación de la Ley General de Participación Ciudadana



16. Auditoría Superior de la Federación

Dotar de un mayor nivel de capacidades y autonomía al órgano encargado de la fiscalización y transparencia del ejercicio de los recursos públicos.

17. Fiscalía especializada en pueblos indígenas

Incluir dentro de la Fiscalía General una Fiscalía Especializada o bien, alguna subespecializada en Materia de Pueblos Indígenas dado que éste grupo es fundamental en nuestro país.

18. Despenalización del cannabis.

Aprobar el uso lúdico del cannabis a fin de combatir el narcotráfico por medio del desmantelamiento del mercado ilegal de la misma y los grupos dedicados a su venta. Su regulación comercial garantizaría la calidad, los canales de distribución y determinaría los establecimientos adecuados para comercialización, los lugares de consumo y el precio de la sustancia.

II. INICIATIVAS PARA DICTAMINAR

- 1. Revocación de mandato, referéndum y plebiscito.**
- 2. Fuero constitucional.**
- 3. Salario digno.**
- 4. Uso legítimo de la fuerza**
- 5. Interrupción legal del embarazo**
- 6. Matrimonio igualitario.**
- 7. Muerte digna**
- 8. Identificación de cadáveres**
- 9. Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de austeridad.**
- 10. Ley Federal de Gobiernos de Coalición.**
- 11. Quitar al Presidente de la República la facultad de remoción del Fiscal General.**
- 12. Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.**
- 13. Reforma constitucional para establecer el carácter vinculatorio a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.**
- 14. Despenalización del cannabis.**
- 15. Nueva Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sobre paridad de género para incorporar la paridad en la integración de comisiones.**



- 16. Regulación constitucional de la figura jurídica de la extinción de dominio en la Federación y las Entidades Federativas. Artículo 22.**
- 17. Elaboración de un Código Nacional Electoral: Inelegibilidad de las Coordinadores Nacionales de Desarrollo. Reducción del Gasto de las OPLEs**
- 18. Reformas para dotar de autonomía constitucional a la Auditoría Superior de la Federación.**
- 19. Modificaciones al Sistema Nacional Anticorrupción.**
- 20. Reforma constitucional para otorgarle al Congreso de la facultad exclusiva para legislar en materia penal.**
- 21. Establecer en la Constitución la obligación de consultar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas, minorías religiosas y a las personas con discapacidad antes de adoptar medidas legislativas que puedan afectar a los mismos (Los derechos de las minorías).**
- 22. Reforma al Reglamento del Artículo 130 constitucional para incorporar observadores autónomos de laicidad.**
- 23. Propuesta para el Fortalecimiento en la Protección de los Derechos Humanos.**
- 24. Reforma a la Ley de Aguas Nacionales.**
- 25. Iniciativa de Ley de Fomento a Valores Cívicos.**
- 26. Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

- 27. Incorporación de los derechos de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas, contenidos en la Declaración de la ONU.**
- 28. Reforma al artículo 4º Constitucional a fin de dividirlo en apartados por temas: salud, vivienda, familias, identidad, personal, derechos de niños y niñas. Transferir los temas de medio ambiente y agua al artículo 27, y el de cultura al 3º.**
- 29. Nueva Ley Federal del Trabajo.**
- 30. Establecimiento Constitucional del concepto de Libre Desarrollo de la Personalidad, ya reconocido por la Jurisprudencia de la Corte.**
- 31. Ley Orgánica del IPN para dotarlo de plena autonomía.**
- 32. Reforma constitucional que garantice el reconocimiento y los derechos de las minorías étnicas y culturales.**
- 33. Reformas legales para garantizar el ejercicio de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**
- 34. Reforma a la Ley General de Educación, para garantizar que la educación asuma un contenido científico y laico.**
- 35. Reforma al IEPS (gasolina).**
- 36. Reforma al artículo 25 Constitucional a fin de implementar el ingreso básico ciudadano.**
- 37. Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por el Congreso de la Unión (no sólo por la Cámara de Diputados) Artículos 73 y 74.**



- 38. Reformas para garantizar que al menos del tres por ciento del presupuesto federal se destine a ciencia, tecnología e innovación.**
- 39. Ley de Innovación Tecnológica del Gobierno Federal.**
- 40. Reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología.**
- 41. Estímulos fiscales para la protección a la industria por la renegociación del Tratado de Libre Comercio.**
- 42. Tarifas de energía eléctrica justas.**
- 43. Creación del Consejo Fiscal Independiente.**
- 44. Reforma Ley de Deuda Pública.**
- 45. Protección de los Mexicanos en el extranjero.**
- 46. TLCAN. Análisis y revisión del documento.**
- 47. Protocolo Facultativo del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.**



Mensaje Final

Por lo anterior, el GPPRD en el Senado de la República refrenda su compromiso con la ciudadanía, a fin de contribuir en su bienestar integral y fomentando en todo momento su participación.

Esta agenda considera también los importantes aportes de la Academia y organizaciones de la sociedad civil, buscando en conjunto la mejora de la vida en sociedad para ésta y futuras generaciones de mexicanos y mexicanas.

Esto solo es un paso más de un largo camino para alcanzar las metas que al principio de la pasada Legislatura se plantearon, defendiendo fielmente los ideales y políticas que tanto este partido como sus integrantes representan.